

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, será el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO

Matemáticas:

Hombrados Hombrados, Miguel Angel, con documento nacional de identidad número 29.089.663.

**24698** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña María Esther López Ruiz.

Por Resolución de 17 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se declararon aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para ingreso en los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada por doña María Esther López Ruiz la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden de 21 de abril de 1990 por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso, entre otros, a los Cuerpos de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.-Declarar apta en la fase de prácticas y aprobada en el concurso-oposición convocado por Orden de 21 de abril de 1990 a doña María Esther López Ruiz, documento nacional de identidad número 27.437.004, de la asignatura «Prácticas Sanitarias».

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo de esta Profesora a la que se declara apta en la fase de prácticas será, hasta su toma de posesión como funcionaria de carrera, el de funcionaria en prácticas siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1991.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

**24699** RESOLUCION de 7 de octubre de 1991, del Tribunal calificador del proceso selectivo del personal laboral, categoría Educadores, por la que se determina el comienzo y lugar y hora de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de las bases de convocatoria para cubrir plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 31 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Tribunal ha resuelto convocar a los aspirantes del proceso de selección para acceso a la categoría de Educadores, para la realización del primer ejercicio, el día 14 de octubre, a las once horas, en el salón de actos del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, 15-17 (Madrid).

Madrid, 7 de octubre de 1991.-La Presidenta del Tribunal, Gloria Tejedor Ramírez.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**24700** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Primero Coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-De acuerdo con lo señalado en el anexo I de la Resolución de 31 de octubre de 1990, por la que se convocaron pruebas selectivas, los funcionarios en prácticas procedentes del sistema de promoción interna efectuarán éstas en el puesto de trabajo que están desempeñando en la actualidad.

Los funcionarios en prácticas procedentes del sistema general de acceso desarrollarán el curso selectivo en las sedes que a continuación se indican:

Burgos: En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, calle San Pablo, número 8, los opositores residentes en Burgos y Cantabria, el día 14 de octubre, a las diez horas.

Madrid: En el Centro de Formación Ocupacional de Santamarca (salón de actos), calle Costa Rica, número 30, los opositores residentes en Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Badajoz, Jaén Sevilla, Málaga y Ceuta; el día 14 de octubre, a las diecisiete horas.

Navarra: En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Pamplona, avenida de Zaragoza, número 12, los opositores residentes en Navarra, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y La Rioja, el día 14 de octubre, a las diez horas.

Valencia: En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, calle Artes Gráficas, número 3, los opositores residentes en Valencia, Alicante, Albacete y Murcia, el día 14 de octubre, a las diez horas.

Valladolid: En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, avenida José Luis Arrese, edificio «Servicios», los opositores residentes en Valladolid, Zamora, Salamanca, León, Palencia, Segovia, Avila, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Asturias, el día 14 de octubre, a las diez horas.

Zaragoza: En la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, calle Capitán Portolés, los opositores residentes en Zaragoza, Huesca, Lérida, Tarragona, Soria y Barcelona, el día 14 de octubre, a las diez horas.

Tanto el período de prácticas como el curso selectivo se iniciará a las diez horas del día 14 de octubre de 1991.

Tercero.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde el día 14 de octubre, fecha en la que tendrá lugar el comienzo del curso selectivo a que se refiere en anexo I de la convocatoria.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción, dentro del plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los procedentes efectos.  
Madrid, 25 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.